EJECUTIVO LABORAL No. 2001-01364-00
DEMANDANTE: ELIZABETH ESTRADA GARCIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PONEDERA

INFORME SECRETARIAL;
Señor Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo laboral referenciado, informándole que se recibieron depósitos judiciales con destino al presente proceso, y el apoderado judicial de la demandante solicitó la entrega de los mismos. Por otro lado le informo que el saldo actual del proceso es TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.642.750) Sírvase proveer, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

GISELLE M. BOVEA CERRA
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA. SABANALARGA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto y corroborado el anterior informe secretarial, observa el Juzgado que se recibió depósito judicial No. 416200000063832 por valor de $ 10.000.000 con destino al presente proceso, consignado por la parte demandada.

Así las cosas, y por ser procedente, se ordenará la entrega del depósito judicial solicitada por el apoderado de la demandante.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO de esta municipalidad,

RESUELVE:

Ordenar la entrega a la parte demandante, del depósito judicial No 416200000063832 por valor de $10.000.000.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Guette Hernandez
Juez
Promiscuo 002
Juzgado De Circuito
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da815aec3b593c61d69e2ec8e859354779388c20b82c7a80646f81d32a019fef
Documento generado en 16/09/2021 05:32:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica